

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 24/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

Las XXXIII Jornadas Nacionales del FOFECMA que se realizaran en la ciudad de Posadas - Provincia de Misiones - los días 01 y 02 de Junio, el traslado aéreo a través del proveedor Integral Technology CUIT n° 30-71523696-2, la asistencia a dicho evento de los Consejeros Mirta Pacheco, Mirtha Noemi Lewis y Manuel Burgueño Iburguren (Res Adm n° 17/23CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

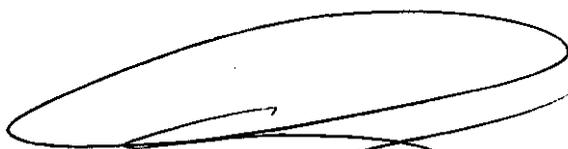
RESUELVE:

1°) Autorizar la adquisición de pasajes aéreos a la empresa Integral Technology Supply SA CUIT n° 30-71523696-2, con motivo de la asistencia de los Consejeros Mirta Pacheco, Mirtha Noemi Lewis y Manuel Burgueño Iburguren a las XXXIII Jornadas Nacionales del FOFECMA que se realizaran en la ciudad de Posadas – Provincia de Misiones durante los días 01 y 02 de junio de 2023.

2°) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830001003002002400010 según detalle factura y/o documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 03 de Mayo de 2023



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. Tomas E. Maley
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

